ADENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 80/2019

"CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" - ID Nº 366.002

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA "EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." CON RUC Nº 80026678-1 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 80/2019 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" - ID Nº 366.002

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada para este acto, por una parte, el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE, y por la otra parte, la Lic. MARIA TERESA LUGO CACERES, con Cédula de Identidad Nº 4.253.234, en representación de la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., con RUC 80026678-1, con domicilio en Ruta Nº 1 Km. 19 calle Itapúa c/ México de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 80/2019 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" - ID Nº 366.002, suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 30 de julio de 2019, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al Contrato de obra Nº 80/2019 originalmente pactado - ID Nº 366.002, autorizada según Resolución I.M.C. Nº 6966/2019.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obra originalmente pactado, según el detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102304-005	MARCACION Y REPLANTEO	M3	108,8	1.000	108.800	0	0	0
2	72102304-005	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 1,80M DE FILO A FILO CON 1,00M LIBRE DE CANALIZ) CON FIJACION DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50MM) ENTRE LOS MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50CM SEPAR. EN FORMA HORIZONTAL CADA 3M DE SEPARACION ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	M3	108,8	545.000	59.296.000	32,64	545.000	17.788.800
3	72102304-005	PISO DE Hº e=10 cm CON DOSIFICACION 1,5,7 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e=8 cm	M2	136	185.000	25.160.000	0	0	0
4	72102304-005	BADEN DESARROLLO 2,00 MTS DE ANCHO POR 12,70 MTS DE LARGO	M2	25,4	140.000	3.556.000	0	0	0
5	72102304-005	DESAGUE TUBULAR DE 1,00 M DE DIAMETRO	ML	16	1.300.000	20.800.000	0	0	0
6	72102304-005	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.500.000	1.500.000	0	0	0
7	72102304-005	DESMONTE DE ALCANTARILLADO TUBULAR EXISTENTE	GL	0	0	0	1	2.800.000	2.800.000

TOTAL ADENDA	110.420.800		20.588.800
TOTAL GENERAL			131.009.600

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Veinte millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos, IVA incluido.

CLAÚSULA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL" es de 42 (cuarenta y dos) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la firma del contrato.

CLAÚSULA TERCERA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y BADEN EN CALLE PATRICIO BOBADILLA; TRAMO: 2581, 2582, 2583, 3512, 3514 Y 3515 CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO CAÑAVERAL.-
El plazo de terminación de la obra es de 42 (cuarenta y dos) días calendario, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

CLÁUSULA CUARTA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El contratista deberá garantizar la ampliación de monto y plazo de vigencia de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% del monto total de la Adenda.

CLAUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

MARIA TERESA LUGO CACERES
RUC: 80026678-1

EMTAUS
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.